REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: “WHATSAPP VECINAL”

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO
Whatsapp vecinal

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO
Consentimiento del interesado para esta finalidad

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO
Servicio de Whatsap vecinal mediante un aplicativo externo que se captura con código QR y se descarga en el teléfono móvil del ciudadano

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES
Número de teléfono móvil y Nick del Whatsapp, que puede ser el nombre y/o apellidos.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS
Cualquier ciudadano de Alcobendas o de fuera del municipio.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
No se cederán datos a terceros, salvo a encargados de tratamiento y por obligación legal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1
No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron mientras el interesado no solicite su supresión. En cualquier caso, una vez finalice este servicio para el Ayuntamiento, sus datos serán eliminados del sistema en un plazo máximo de 1 año.